

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 21 de mayo de 2019
P.I.E. N° 182/2019-2020



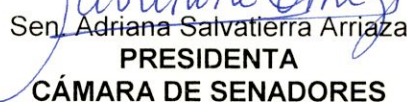
Señor
D. Mario Baptista Conde
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO
Santa Cruz.

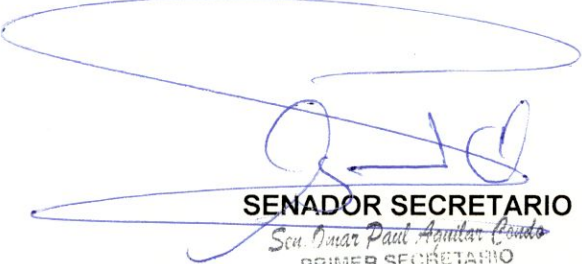
Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe sobre el número de denuncias verbales y/o escritas recepcionadas en la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, establecida en el Municipio de Montero, durante las gestiones 2016 al 2019. Adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe de manera detallada, el trámite, las acciones legales que se efectuaron en cada una de las denuncias verbales y/o escritas presentadas ante la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Municipio de Montero durante las gestiones 2016 a 2019. Adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe caso por caso las denuncias que fueron admitidas y/o rechazadas por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Municipio de Montero, durante las gestiones 2016 a 2019, así como los criterios legales que fundamentaron el rechazo de las mismas, si las hubiera. Adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe sobre el número de informes finales emitidos por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Municipio de Montero durante las gestiones 2016 a 2019. Adjunte documentación de respaldo.--- 5. Informe de manera detallada caso por caso, la información referente a las denuncias recibidas por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Municipio de Montero durante las gestiones 2016 a 2019, en las que se establecieron posibles responsabilidades de carácter penal con la consiguiente remisión al Ministerio Público. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Conde
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL